

E-Barcelona: Servicios de conversión de datos
2009/S 103-148667

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Servicios

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:

Entidad Autónoma Biblioteca de Catalunya, calle del Hospital, 56, A la atención de: Margarita Valverde Hernández, E-08001 Barcelona. Tel. +34 932702300. E-mail: mvalverd@bnc.cat. Fax +34 932702647.

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.bnc.cat> (apartado "Perfil del contractant").

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES):

Organismo de derecho público.

Ocio, cultura y religión.

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Servicio de catalogación, control y procesamiento de fondos retrospectivos de la Biblioteca de Catalunya.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Servicios.

Categoría de servicio: N° 26.

Principal lugar de ejecución: En la sedes de la Biblioteca de Catalunya.

Código NUTS: ES511.

II.1.3) El anuncio se refiere a:

Un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco:

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:

Servicio de Catalogación, control i procesamiento de fondos retrospectivos de la Biblioteca de Catalunya (impresos de fondo general, grabaciones sonoras y audiovisuales, partituras impresas, material gráfico y cartográfico y publicaciones periódicas).

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):

72311100.

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

Sí.

II.1.8) **División en lotes:**

Sí.

Las ofertas deberán presentarse para: uno o varios lotes.

II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?:**

No.

II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**

II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato:**

El crédito máximo de licitación es de 1 318 965,52 EUR IVA excluido, con el siguiente desglose anual y por lotes:

Año 2009: 198 275,86 EUR (Iva excluido).

Año 2010: 560 344,83 EUR (Iva excluido).

Año 2011: 560 344,83 EUR (Iva excluido).

Con la siguiente distribución por lotes (IVA excluido):

Lote 1 Fondos retrospectivos de impresos del fondo general.

Año 2009: 87 931,03 EUR.

Año 2010: 254 310,34 EUR.

Año 2011: 254 310,34 EUR.

Total 596 551,72 EUR.

Lote 2 Fondos retrospectivos de grabaciones sonoras y audiovisuales.

Año 2009: 18 965,52 EUR.

Año 2010: 90 517,24 EUR.

Año 2011: 90 517,24 EUR.

Total 200 000 EUR.

Lote 3 Fondos retrospectivos de partituras impresas.

Año 2009: 10 344,83 EUR.

Año 2010: 30 172,41 EUR.

Año 2011: 30 172,41 EUR.

Total 70.689,66 EUR.

Lote 4 Fondos retrospectivos de material grafico y cartográfico.

Año 2009: 5 172,41 EUR.

Año 2010: 30 172,41 EUR.

Año 2011: 30 172,41 EUR.

Total 65 517,24 EUR.

Lote 5 Fondos retrospectivos de publicaciones periódicas.

Año 2009: 75 862,07 EUR.

Año 2010: 155 172,41 EUR.

Año 2011: 155 172,41 EUR.

Total 386 206,90 EUR.

Precios unitarios por registro.

Lote núm. 1: Fondos retrospectivos de impresos de fondo general.

Precio máximo (IVA excluido) Años 2009-2011.

a) Selección de documentos (contabilizado en número de documentos descartados): 0,64 EUR

b) Creación de registros bibliográficos nuevos al catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 9,05 EUR

c) Agregación de los datos pertinentes a registros bibliográficos ya existentes (duplicados) en el CCUC y en el catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 1,34 EUR

d) Revisión de los registros bibliográficos (contados en función del nombre de registros tipo b) realizados): 1,86 EUR

e) Gestión de los ejemplares: 1,20 EUR

f) Encajado y transporte de los documentos (contado en función del número de registros tipo e) realizados): 0,32 EUR

Lote núm. 2: Fondos retrospectivos de grabaciones sonoras y audiovisuales.

Precio máximo (IVA excluido) Años 2009-2011.

a) Selección de documentos (contabilizado en número de documentos descartados): 0,64 EUR

b) Creación de registros bibliográficos nuevos al catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 11,88 EUR

c) Agregación de los datos pertinentes a registros bibliográficos ya existentes (duplicados) en el CCUC y en el catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 1,34 EUR

d) Revisión de los registros bibliográficos (contados en función del nombre de registros tipo b) realizados): 1,86 EUR

e) Gestión de los ejemplares: 1,20 EUR

f) Encajado y transporte de los documentos (contado en función del número de registros tipo e) realizados): 0,32 EUR

Lot núm. 3: Fondos retrospectivos de partituras impresas.

Precio máximo (IVA excluido) Años 2009-2011.

a) Selección de documentos (contabilizado en número de documentos descartados): 0,64 EUR

b) Creación de registros bibliográficos nuevos al catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 14,64 EUR

c) Agregación de los datos pertinentes a registros bibliográficos ya existentes (duplicados) en el CCUC y en el catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 1,34 EUR

d) Revisión de los registros bibliográficos (contados en función del nombre de registros tipo b) realizados): no se aplica en el lote 3

e) Gestión de los ejemplares: 1,20 EUR

f) Encajado y transporte de los documentos (contado en función del número de registros tipo e) realizados): no se aplica en el lote 3

Lot núm. 4: Fondos retrospectivos de material gráfico i cartográfico.

Precio máximo (IVA excluido) Años 2009-2011.

a) Selección de documentos (contabilizado en número de documentos descartados): 0,64 EUR

b) Creación de registros bibliográficos nuevos al catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 11,88 EUR

c) Agregación de los datos pertinentes a registros bibliográficos ya existentes (duplicados) en el CCUC y en el catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 1,34 EUR

d) Revisión de los registros bibliográficos (contados en función del nombre de registros tipo b) realizados): no se aplica en el lote 4

e) Gestión de los ejemplares: 1,20 EUR

f) Encajado y transporte de los documentos (contado en función del número de registros tipo e) realizados): no se aplica en el lote 4

Lot núm. 5: Fondos retrospectivos de publicaciones periódicas.

Precio máximo (IVA excluido) Años 2009-2011.

a) Selección de títulos y/o números que no se han de incorporar en el catálogo de la Biblioteca de Catalunya (contado en número de títulos no incorporados; en caso que el título ya conste en el catálogo, contado en

número de registros de fondos revisados, cuando no se haya podido incorporar ninguno de los números que se tienen a mano): 1,20 EUR

b) Creación (o agregación de datos) de registros bibliográficos nuevos al CCUC y/o en el catálogo de la Biblioteca de Catalunya: 11,88 EUR

c) Control de los números de la colección en un registro de fondo nuevo o ya creado (contado en número de registros de fondos en los cuales se han anotado los nuevos números): 4,24 EUR

d) Revisión de los registros bibliográficos (contados en función del número de registros tipo b) realizados): 2,12 EUR

e) Gestión de volúmenes, carpetas o números (contados en número de unidades de almacenamiento: volúmenes o carpetas y, si procede, en números intercalados): 2,50 EUR

f) Encajado y transporte de los documentos (contado en función del número de registros tipo e) realizados): 0,32 EUR

Valor estimado IVA excluido: 1 318 965,52 EUR.

II.2.2) **Opciones:**

No.

II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Ejecución: 31.12.2011.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES

LOTE N° 1

1) **BREVE DESCRIPCIÓN:**

Fondos retrospectivos de impresos del fondo general.

2) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):**

72311100.

3) **CANTIDAD O EXTENSIÓN:**

Coste estimado IVA excluido: 596 551,72 EUR.

4) **INDICACIÓN SOBRE EL PERÍODO DISTINTO DE DURACIÓN O EL INICIO/LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Ejecución: 31.12.2011.

5) **INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS LOTES:**

LOTE N° 2

1) **BREVE DESCRIPCIÓN:**

Fondos retrospectivos de grabaciones sonoras y audiovisuales.

2) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):**

72311100.

3) **CANTIDAD O EXTENSIÓN:**

Coste estimado IVA excluido: 200 000 EUR.

4) **INDICACIÓN SOBRE EL PERÍODO DISTINTO DE DURACIÓN O EL INICIO/LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Ejecución: 31.12.2011.

5) **INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS LOTES:**

LOTE N° 3

1) **BREVE DESCRIPCIÓN:**

Fondos retrospectivos de partituras impresas.

- 2) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):**
72311100.
- 3) **CANTIDAD O EXTENSIÓN:**
Coste estimado IVA excluido: 70 689,66 EUR.
- 4) **INDICACIÓN SOBRE EL PERÍODO DISTINTO DE DURACIÓN O EL INICIO/LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
Ejecución: 31.12.2011.
- 5) **INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS LOTES:**

LOTE N° 4

- 1) **BREVE DESCRIPCIÓN:**
Fondos retrospectivos de material grafico y cartográfico.
- 2) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):**
72311100.
- 3) **CANTIDAD O EXTENSIÓN:**
Coste estimado IVA excluido: 65 517,24 EUR.
- 4) **INDICACIÓN SOBRE EL PERÍODO DISTINTO DE DURACIÓN O EL INICIO/LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
Ejecución: 31.12.2011.
- 5) **INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS LOTES:**

LOTE N° 5

- 1) **BREVE DESCRIPCIÓN:**
Fondos retrospectivos de publicaciones periódicas.
- 2) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):**
72311100.
- 3) **CANTIDAD O EXTENSIÓN:**
Coste estimado IVA excluido: 386 206,90 EUR.
- 4) **INDICACIÓN SOBRE EL PERÍODO DISTINTO DE DURACIÓN O EL INICIO/LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
Ejecución: 31.12.2011.
- 5) **INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS LOTES:**

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

- Provisional: No es necesario en virtud de lo que dispone el artículo 91 de la Ley de contratos del sector público (LSCP),
- Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación, IVA Excluido.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Se efectuaran pagos mensuales que tendran la consideración de abonos parciales. La tramitación de los pagos se iniciaran previa presentación de la factura correspondiente que será conformada por la Responsable de

Coordinación General o órgano que corresponda de la Biblioteca de Catalunya. Será imprescindible para el abono de los trabajos efectuados.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**
U.T.E. Union Temporal de Empresas.

III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato:**
Sí.

Deberan aportar declaración responsable de que el personal tendrá la titulación requerida en el punto 9 del pliego de prescripciones técnicas.

III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Teniendo en cuenta las características del contrato, se exige clasificación empresarial, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

a) En el supuesto de licitar per importe superior a 120 202,42 EUR, los licitadores deberán acreditar la clasificación en el grupo V subgrupo 1. La categoría corresponderá al importe al que se licita y en función de la anualidad media y atendiendo al período de ejecución que se calcula en base a 28 meses (fórmula: $C = \text{importe total al que se licita} / \text{número de meses de ejecución} \times 12 \text{ meses}$)

$C = \text{Importe total al que se licita (dividido por 28 meses)}$ y luego se multiplica por 12 meses.

Si se licita por la totalidad de los lotes se debe acreditar la categoría C, si se licita por los lotes 1 o 5 se debe acreditar la categoría B, si se licita por más lotes la que resulte de acuerdo con la aplicación de la fórmula.

Además, se aportará la declaración responsable de que el personal tendrá la titulación requerida en el punto 9 del pliego de prescripciones técnicas.

b) En el supuesto de licitar por un importe inferior a 120 202,42 EUR (lotes 2-3-4) y en el de licitadores extranjeros no clasificados deberan acreditar la solvencia económica, financiera y técnica que se especifica en el anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los 2 medios siguientes:

a) Declaración relativa a la cifra de negocios global de los servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 ejercicios.

b) Informe de una entidad financiera.

III.2.3) **Capacidad técnica:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia técnica o profesional debe acreditarse obligatoriamente por los siguientes medios:

a) Declaración del representante de la empresa indicando los tres principales trabajos realizados por el licitador en los últimos 3 años, con objeto idéntico o similar al del presente contrato, que incluya, las fechas y los beneficiarios públicos y privados, acompañada con un mínimo de un certificado de buena ejecución de las instituciones y/o empresas beneficiarias de los servicios, debidamente firmados y sellados.

b) Las titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato en relación al punto 9 del pliego de prescripciones técnicas.

III.2.4) **Contratos reservados:**

No.

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

- III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada:**
Sí.
Punto 9 del pliego de prescripciones técnicas.
- III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio:**
Sí.

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

- IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**
- IV.1.1) **Tipo de procedimiento:**
Abierto.
- IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar:**
- IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo:**
- IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
- IV.2.1) **Criterios de adjudicación:**
La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo.
- IV.2.2) **Se realizará una subasta electrónica?:**
No.
- IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**
- IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**
Expediente número G0649 N-PL/02/09.
- IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:**
No.
- IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o o documento descriptivo:**
Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 20.7.2009 - 12:00.
- IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación:**
20.7.2009 - 12:00.
- IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar:**
- IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación:**
Español.
- IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**
Período en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas).
- IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas:**
Fecha: 23.7.2009 - 13:00.
Lugar: Biblioteca de Catalunya - Hospital, 56, ESPAÑA.
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí.
Acto público.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- VI.1) **SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?:**
No.

VI.2) **SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?:**

No.

VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso:**

Directora de la Biblioteca de Catalunya, Hospital, 56, E-08001 Barcelona. Tel. +34 932702300. Dirección Internet (URL): <http://www.bnc.cat>. Fax +34 932702647.

VI.4.2) **Presentación de recursos:**

Indicación del plazo o plazos de presentación de recursos: Los acuerdos del órgano de contratación relativos a la interpretación, adjudicación, modificación, resolución y efectos de los contratos administrativos agotan la vía administrativa. Contra estos acuerdos se podrá interponer o bien recurso de reposición delante de la directora de la Biblioteca de Catalunya, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la recepción de la notificación o bien recurso contencioso administrativo, en el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente de la recepción de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la modificación operada por la ley 4/1999.

El resto de acuerdos y resoluciones del órgano de contratación no agotan la vía administrativa, por lo cual, contra estos se podrá interponerse recurso de alzada ante el Conseller de Cultura en el plazo de 1 mes a contar, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la modificación operada por la Ley 4/1999.

De acuerdo con el artículo 37 de la LCSP, en los contratos sujetos a regulación armonizada, incluidos los contratos subvencionados, los acuerdos de adjudicación provisional, los pliegos reguladores de la licitación y los que establezcan las características de la prestación así como los actos de trámite adoptados en el procedimiento antecedente, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, deberán ser objeto de recurso especial en materia de contratación con anterioridad a la interposición del recurso contencioso administrativo sin que sea necesaria la interposición de recursos administrativos ordinarios contra estos. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación solo procederá la interposición del recurso contencioso administrativo.

Así mismo, en los procedimientos para la adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, incluidos los contratos subvencionados, las personas físicas o jurídicas los derechos o intereses legítimos de las cuales se hayan visto afectadas por decisiones adoptadas por la Administración y en todo caso, los licitadores, podrán solicitar la adopción de medidas provisionales, de acuerdo con el artículo 38 de la LCSP.

El recurso especial se interpondrá ante la directora de la Biblioteca de Catalunya en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto objeto de recurso.

El orden jurisdiccional contencioso administrativo es el competente para la resolución de las cuestiones litigiosas relativas a la preparación, la adjudicación, los efectos, el cumplimiento y la extinción de este contrato.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:**

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

28.5.2009.